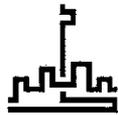




Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

CORDOBA, 13 de diciembre de 2017

VISTO

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en el marco del ACUERDO convenido entre la Universidad Nacional de Córdoba y University of Antwerp participa en el desarrollo del proyecto CITYLAB, *Participación de los estudiantes en las ciudades sostenibles en América Latina* en el marco del Programa ERASMUS (Project Number N° 561836), y

Que este proyecto proporciona un valor agregado para las instituciones de educación superior partícipes, lo que les permitirá colaborar en métodos de Aprendizaje basado en Problemas, participar en actividades con grupo de expertos de las universidades miembros, así como que los estudiantes participen de trabajos académicos promovidos y organizados en el proyecto; y

CONSIDERANDO

Que la institución y miembros del staff han trabajado en el proyecto y cumplido con las obligaciones requeridas, en el marco del acuerdo antes mencionado, y

Que el programa prevé la asignación de fondos durante el período 23/12/2015 – 16/2/2017;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1°: Los fondos ingresados por el programa y gestionados por alguno de sus integrantes, ya sean autoridades de la institución o profesores, serán destinados a atender costos operativos en la FAUD.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018

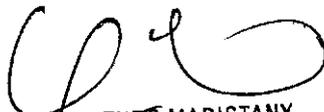


FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

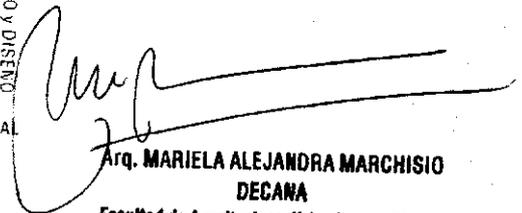
Artículo 2°: Todos los recursos económicos erogados por el Programa ERASMUS por la participación en el proyecto Citylab LA están establecidos en el Acuerdo firmado por ambas instituciones y serán receptados en la cuenta bancaria de la FAUD-UNC.

Artículo 3°: Los fondos destinados a la compra de equipamiento, se ejecutarán conforme a las previsiones establecidas en el Programa

Artículo 4°: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1681 /2017.-